

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante e indistintamente Eurocaja Rural, S.C.C., la Caja o la Entidad, convoca a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Ordinaria, que tendrá lugar en las horas y localidades que a continuación se indican, y conforme al orden del día que más adelante se referirá. Las Juntas Preparatorias de dicha Asamblea se celebrarán los días, horas y lugares que figuran en el cuadro inferior, y con el mismo orden del día que la Asamblea de Delegados, con la sola adición de la designación de Delegados que asistirán a la Asamblea de Delegados. Asamblea de Delegados, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico nº 2, el próximo día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria.

Asamblea General Ordinaria ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Eurocaja Rural, S.C.C., así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del Grupo Eurocaja Rural, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro (2024). Fijación del tipo de interés a retribuir las aportaciones al capital social durante el ejercicio dos mil veinticuatro (2024). Distribución y aplicación de excedentes del ejercicio dos mil veinticuatro (2024).
- Tercero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio dos mil veinticuatro (2024) del Grupo Eurocaja Rural, de acuerdo con lo prevenido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- Cuarto.- Fijación de las líneas maestras de la política general de la Caja.
- Quinto.- Examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción (FEP) para el ejercicio dos mil veinticinco (2025).
- Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Caja, sometida a condición suspensiva consistente en la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización administrativa (Artículos 13, 16 bis, 32, 44, 45, 74 bis y Disposición Adicional y concordantes). Acuerdos que procedan.
- 6.1. Derecho de información (Artículo 13).
- 6.2. Inactividad del socio (Artículo 16 bis).
- 6.3. Fondo de reserva obligatorio (Artículo 32).
- 6.4. Forma de la Convocatoria (Artículo 44).
- 6.5. Juntas Preparatorias (Artículo 45).
- 6.6. Comité de recursos (Artículo 74 bis).
- 6.7. Disposición Adicional (Incorporación).
- Séptimo.- Política de remuneraciones de los miembros del Consejo Rector.
- 7.1.- Propuesta motivada de la Política de remuneraciones del Consejo Rector (art. 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital).
- 7.2.- Informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos sobre la propuesta de aprobación de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector.
- 7.3.- Política de remuneraciones del Consejo Rector.
- Octavo.- Aprobación de límite máximo aplicable a la retribución variable para miembro del Colectivo identificado perteneciente a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- Noveno.- Autorización para que la Sociedad y sus Sociedades Dependientes (Grupo Eurocaja Rural) puedan adquirir aportaciones al capital social propias, todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en los artículos 28 de los Estatutos Sociales y 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, en relación con los artículos 144 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Décimo.- Reección de auditores de cuentas de la Caja y de su Grupo consolidado para el ejercicio dos mil veinticinco (2025).
- Undécimo.- Autorizar, y especialmente facultar al Consejo Rector la emisión de bonos y obligaciones, simples o subordinadas, con o sin garantía, cédulas y participaciones hipotecarias o cualquier otro tipo de instrumentos financieros que reconozcan o creen deuda, de cualquier clase o naturaleza, hasta el 30 de junio de 2026 y un importe nominal máximo de mil quinientos (1.500) millones de euros. En su caso, dejar sin efecto en la parte no utilizada las delegaciones conferidas anteriormente.
- Duodécimo.- Admisión de aportaciones al capital social. Habilitación y delegación en el Consejo Rector para su ejecución en el plazo de tres (3) años y por el importe máximo de doscientos (200) millones de euros.
- Decimotercero.- Delegar en el Consejo Rector la facultad de remunerar las aportaciones a capital social a cuenta de los excedentes del ejercicio dos mil veinticinco (2025).
- Decimocuarto.- Asuntos varios.
- Decimoquinto.- Delegación de facultades en el Consejo Rector, con facultades de sustitución, para la ejecución, formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos, así como para promover su inscripción, en los más amplios términos, incluyendo una habilitación para completar, adecuar o subsanar el texto de los acuerdos adoptados y de los artículos de la modificación estatutaria, en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los organismos administrativos, reguladores y supervisores y de los registros competentes para la autorización, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.
- Decimosexto.- Elección de dos socios y suplentes para la firma del acta.
- Decimoséptimo.- Sugerencias y preguntas.

Juntas Preparatorias:

| FECHA | 1ª Conv. | 2ª Conv. | Zona | Lugar de reunión |
|------------|----------|----------|-----------------------|--|
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Albacete | Oficina Eurocaja Rural OP, Paseo de la Libertad, 10, Albacete |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Alcázar de San Juan | Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Doctor Bonardell, 20, Alcázar de San Juan (Ciudad Real) |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Alicante | Oficina Eurocaja Rural, Av. Aguilera, 15, Alicante |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Ávila | Oficina Eurocaja Rural, Cl. San Juan de la Cruz, 38, Ávila |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Castellón de la Plana | Oficina Eurocaja Rural, Plaza del Real, 16, Castellón de la Plana |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Guadalajara | Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. María Pacheco, 100, Guadalajara |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Illescas | Oficina Eurocaja Rural, Cl. Coso, 9, Illescas (Toledo) |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Lillo | Auditorio Municipal de Lillo, Cl. M Antonia de la Maza, 16 Lillo (Toledo) |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | León | Oficina Eurocaja Rural, Plaza de la Inmaculada, 7, León |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Madrid | Oficina Eurocaja Rural, Urb 1, Avda. Madrid s/n Locales 5 y 6 MERCAMADRID, Ctra. Villaverde-Vallecas, Madrid |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Mora | Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Leandro Navarro, 5, Mora (Toledo). |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Talavera de la Reina | Oficina Eurocaja Rural, OP, Av. Toledo, 6, Talavera de la Reina (Toledo) |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Tarancón | Oficina Eurocaja Rural, Av. Miguel de Cervantes, 43, Tarancón (Cuenca) |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Toledo | Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Méjico, 2, Toledo |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Torrijos | Oficina Eurocaja Rural, Plaza España, 15, Torrijos (Toledo) |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Valencia | Oficina Eurocaja Rural, Urb 1 Av. Del Puerto, 119, Valencia |
| 14-04-2025 | 17:00 h. | 17:30 h. | Valladolid | Oficina Eurocaja Rural, Paseo de Zorrilla, 48, Valladolid |

I.- Para asistir a las Juntas Preparatorias, las Sras. y Sres. Socios deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en la que figurará la Zona a la que están adscritos, estando a su disposición en el domicilio social y en sus respectivas oficinas/agencias financieras.

II.- La acreditación de las Sras. y Sres. Socios en las Juntas Preparatorias podrá realizarse desde las 16:30 h.

III.- Las cuentas anuales, los informes de gestión, que incluirán, cuando proceda, el estado de información no financiera, la propuesta de distribución de resultados, el informe de los Interventores y los informes de Auditoría, y demás documentos sobre los que deba decidir la Asamblea, que se presentarán en las Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados están a disposición de los Socios en el domicilio social y en las principales oficinas operativas, que más adelante se relacionan, así como en las Juntas Preparatorias, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Los Socios podrán examinar la referida documentación desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta la celebración de la Asamblea. Igualmente podrán solicitar sobre la misma, por escrito al Consejo Rector, las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea de Delegados; la solicitud deberá presentarse, al menos, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la mentada Asamblea. Del mismo modo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar en los lugares y horarios anteriormente indicados, el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe preparado al efecto por el Consejo Rector, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos.

Asimismo, la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector, la Política de Remuneraciones del Consejo Rector, el informe específico del Comité de remuneraciones y nombramientos sobre la citada propuesta así como la propuesta de acuerdo, se pondrán a disposición de las Sras. y Sres. Socios en la página web de la Entidad (www.eurocajarural.es) desde la convocatoria de Asamblea General Ordinaria, pudiendo además, las Sras. y Sres. Socios solicitar su entrega o envío gratuito.

Por otro lado, se informa a las Sras. y Sres. Socios que se pone a su disposición en el domicilio social y en las principales oficinas operativas que a continuación se relacionan, así como en los correspondientes tabloneros de anuncios y en la página web de la Entidad (www.eurocajarural.es) documento informativo en el que se explicitan los requisitos y procedimientos que la Caja acepta para acreditar la titularidad de las participaciones, para ejercer el derecho de asistencia las Juntas Preparatorias y a la Asamblea de Delegados y la delegación del derecho de voto, en su caso, así como el alcance del derecho de información que corresponde al Socio, con sus derechos y obligaciones. Del mismo modo, se publicará en la reseñada web, a efectos informativos, el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto.

IV.- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que Eurocaja Rural, S.C.C. es el Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de las Juntas Preparatorias y de la Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección dpd@eurocajarural.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es.

V.- Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la Entidad.

NOTA: La delegación de voto se hará, conforme al artículo 46 de los Estatutos de la Entidad después de publicada la presente convocatoria y antes de las 15:00 horas del día hábil inmediato anterior a la celebración de las Juntas Preparatorias.

OFICINAS OPERATIVAS:

Toledo, Cl. Méjico, 2/ Guadalajara, Cl. Virgen del Amparo, 30/ San Clemente (Cuenca), Cl. La Feria, 8 / Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Cl. Del Doctor Bonardell, 20 / Albacete, Avda. de España, 45 / Madrid, Cl. Pedro Teixeira, 12 / Alicante, Avda. Aguilera, 15/ Valencia, Avda. Pío XII s/n / Castellón de la Plana, Plaza del Real, 16 / Yecla (Murcia), Cl. Esteban Díaz, 31/ Ávila, Cl. San Juan de la Cruz, 38 / Valladolid, Paseo de Zorrilla, 48 / León, Plaza de la Inmaculada, 7 / Palencia, Plaza San Lázaro, 5 / Segovia, Cl. José Zorrilla, 85, bajo/ Burgos, Cl. Vitoria, 141/ Soria, Cl. Campo, 1/ Salamanca, Azafranal, 29/ Zamora, Santa Clara, 30/ Logroño (La Rioja), Gran Vía, 16 / Zaragoza: Avda. Cesáreo Alierta, 24/ Santander (Cantabria): Cl. Burgos, 13.



Toledo, a 18 de marzo 2025.

El Presidente,
Javier López Martín

EL CONSEJO RECTOR

